

DECRETO Nº 7 7

TEMUCO, 0 5 AGO 2022

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 01.08.2022 presentada por SOC. INMOBILIARIA LAS RAICES LTDA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980

4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28283

Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA

Código Actividad : OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO

(NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)

Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO

: ANDRES BELLO N° 934 OF 501 Dirección Comercial

: SOC. INMOBILIARIA LAS RAICES LTDA. Nombre Del Contribuyente

Rut : 78.306.640-8

Nombre Rep. Legal ROMERO RODRIGUEZ ISAAC FERNANDO

Fecha De Solicitud

Rut Rep. Legal

: 01.08.2022

Otorgación Nº : 273

Fecha Otorgamiento : 02.08.2022 Rol Avalúo : 00220-0257

Teléfono

: jgotschlich@123.cl Correo electrónico

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar te integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESEY ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes Rentas(Digital)

2526567